

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA



ESCUELA CHILE-ESPAÑA

2024

Fundamentación

El Ministerio de Educación aspira a que las comunidades educativas, desde un enfoque de colaboración y diálogo permanente, logren impulsar nuevos marcos de formación para los/as estudiantes. Se propone que el sistema educativo “debe entregar herramientas a nuestros niños, niñas y jóvenes para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos; para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad”.

La ley 20.911, promulgada el 28 de Marzo del 2016 plantea que “los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, deberán incluir en Las Unidades Educativas de los niveles de enseñanza parvularia, básica y media el Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los/as estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego”. (art.1)

La Formación Ciudadana se observa como una necesidad primordial en el Siglo XXI; formar ciudadanas y ciudadanos activos, responsables, participativos y comprometidos con el rol que tienen al interior de la sociedad. En este contexto, la Formación Ciudadana es concebida como un pilar fundamental de los procesos de enseñanza y aprendizaje de las y los/as estudiantes, puesto que considera las competencias necesarias para cooperar con una sociedad democrática, plural, respetuosa, motivada, con valores éticos, entre otros componentes sociales.

La escuela constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar, en nuestro caso, como establecimiento que responde a estudiantes en situación de Discapacidad, este espacio en muchos casos es el único de socialización, ya que por diferentes factores aún no se logra avanzar en un sistema más democrático que brinde las oportunidades que corresponden desde un enfoque de derechos.

En la escuela las niñas, niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. Es decir, la escuela se concibe como un espacio primordial de socialización. Por tanto, la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una *experiencia continua de aprendizaje ciudadano*, pues en ella “se configuran actitudes, emociones, valores creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas.”

Como lo establece el MINEDUC, concebiremos la **formación ciudadana** como:

“Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.”

Se espera que el Plan de formación ciudadana debiera permear en la escuela más allá de una asignatura específica e incorporar conocimientos, habilidades y actitudes de convivencia cívica a lo largo de toda la trayectoria escolar. (La escuela que queremos, MINEDUC, 2015)

Introducción

Concebiremos este Plan de Formación Ciudadana, ya indicado, como un proceso formativo continuo que permita que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resulten fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Se buscará promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

Por ello, se ha considerado realizar acciones que implique, de acuerdo a diferentes temáticas, establecidas en sus objetivos específicos, abordar Talleres, Visitas, Salidas a terreno, capacitaciones.

En este Plan los/as estudiantes recibirán los contenidos necesarios para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.

Se considera que este Plan de Formación Ciudadana es coherente con los objetivos institucionales y con el sello del establecimiento considerado en el PEI y con plena coherencia con nuestro PME.

Se consideran acciones concretas para el cumplimiento de los objetivos, las cuales serán abordadas en las planificaciones anuales del curso. Se consideran acciones asociada a la formación de todos los estamentos de nuestra comunidad educativa, como actividades que fortalezcan la apertura del establecimiento a la comunidad. Se considera relevante la promoción de actividades en una cultura de diálogo y sana convivencia escolar, así como estrategias para fomentar la representación y participación de los/as estudiantes y sus familias.

I. IDENTIFICACIÓN

| | |
|---|--------------------------------|
| Escuela | ESCUELA CHILE-ESPAÑA |
| RBD | 4543-8 |
| Dependencia | MUNICIPAL |
| Niveles de Educación que imparte | PRE-BASICA, BASICA, LABORAL |
| Comuna - Región | CONCEPCION |
| Nombre Directora | CECILIA FIGUEROA BELLO |
| Nombre Coordinador del Plan | ARIEL RIOS SOTO |

II. OBJETIVOS

| | |
|-----------------------|---|
| Objetivo General | Desarrollar en la comunidad educativa una experiencia de ciudadanía, fundamentado en un enfoque de derechos, promoviendo una cultura democrática y respetuosa de la diversidad, como parte de un entorno natural y social. |
| Objetivos específicos | <p>a) Promover la participación cívica activa y responsable de los/as estudiantes de la Escuela a través de instancias formales e informales.</p> <p>b) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y participativa de todos los estamentos de la escuela, representados en el Consejo Escolar.</p> <p>c) Fomentar la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> |

I. Plan de Trabajo - Planificación

| | | | | |
|--|--|----------------------------------|----------------|-------|
| Objetivo Específico 1 | Promover la participación cívica activa y responsable de los/as estudiantes de la Escuela a través de instancias formales e informales. | | | |
| Acción 1 | Nombre de la Acción | | | |
| | Conformación de equipos de delegados de cursos. | | | |
| | Descripción de la Acción: | | | |
| | Se elegirá un equipo de tres delegados por curso en forma democrática, a través de votaciones directas en Niveles desde el Básico 7 a Laboral 3-D. | | | |
| Fecha | Inicio | Mayo | Término | Junio |
| Responsable | Cargo | Cada Profesor encargado de curso | | |
| Recursos para la implementación | Papel, impresora, votos impresos. | | | |
| Programa con el que financia la acción | Autogestión | | | |
| Medios de verificación | Registro fotográfico, acta recepción de votantes. | | | |
| Acción 2 | Nombre de la Acción | | | |
| | Conformación de Centro de Estudiantes. | | | |
| | Descripción de la Acción: | | | |
| | Se promoverá la conformación del Centro de estudiantes a través de la convocatoria a un consejo ampliado de delegados de curso. | | | |
| Fecha | Inicio | Junio | Término | Julio |
| Responsable | Cargo | Fernanda Farfán | | |
| Recursos para la implementación | Hojas, Tinta, impresora, Jugos, galletas. | | | |
| Programa con el que financia la acción | Autogestión, redes, Centro Español. | | | |
| Medios de verificación | Registro fotográfico, registro de asistencia, actas de votaciones. | | | |

| | | | | |
|---|---|--------------------------------|----------------|--------|
| Acción 3 | Nombre de la Acción | | | |
| | Capacitación en decreto 524 de Centro de alumnos | | | |
| | Descripción de la Acción: | | | |
| Se capacitará en la normativa que regula los centros de estudiantes como un derecho, a través de un taller dirigido a delegados de curso. | | | | |
| Fecha | Inicio | Julio | Término | Agosto |
| Responsable | Cargo | Ariel Ríos y Santiago Mahnke Z | | |
| Recursos para la implementación | Hojas, impresora, carpetas, jugos, galletas | | | |
| Programa con el que financia la acción | Aporte, redes. Centro Español. | | | |
| Medios de verificación | Registro fotográfico, registro de asistencia, presentación. | | | |

| | | | | |
|--|--|---|----------------|-----------|
| Objetivo Específico 02 | Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y participativa de todos los estamentos de la Escuela, representados en el Consejo Escolar. | | | |
| Acción 1 | Nombre de la Acción | | | |
| | Preparación de talleres formativos para la comunidad educativa | | | |
| | Descripción de la Acción: Se elaborará taller formativo con temáticas referentes al funcionamiento de los Consejos escolares y su normativa, dirigido a los diferentes estamentos que integran la Comunidad Educativa. | | | |
| Fecha | Inicio | Junio | Término | Junio |
| Responsable | Cargo | Ariel Rios , Javier Inostroza, Cecilia Figueroa | | |
| Recursos para la implementación | Hojas, impresora, carpetas. | | | |
| Programa con el que financia la acción | Autogestión, redes. | | | |
| Medios de verificación | Registro fotográfico, registro de asistencia, presentación | | | |
| Acción 2 | Nombre de la Acción | | | |
| | Implementación de Talleres Formativos | | | |
| | Descripción de la Acción: Ejecución de Talleres formativos sobre participación en Consejos escolares, a través de dinámicas e implementación de módulos dirigidos a la Comunidad educativa. | | | |
| Fecha | Inicio | Agosto | Término | Diciembre |
| Responsable | Cargo | Ariel Rios, Javier Inostroza, Pamela Valdebenito, Claudio Saez, Coralia Sandoval. | | |
| Recursos para la implementación | Hojas, impresora, carpetas, manual de Consejos escolares | | | |
| Programa con el que financia la acción | Autogestión, redes | | | |
| Medios de verificación | Registro fotográfico, registro de asistencia a talleres, presentación | | | |

| | | | | |
|--|--|---|----------------|-----------|
| Acción 3 | Nombre de la Acción | | | |
| | Evaluación de Talleres formativos | | | |
| | Descripción de la Acción | | | |
| Se realizará una jornada de evaluación con todos los estamentos de la Comunidad para finalizar y evaluar los talleres. | | | | |
| Fecha | Inicio | Diciembre | Término | Diciembre |
| Responsable | Cargo | Ariel Rios, Javier Inostroza, Pamela Valdebenito, Claudio Saez, Coralia Sandoval. | | |
| Recursos para la implementación | Hojas, impresora, carpetas, jugos, galletas | | | |
| Programa con el que financia la acción | Autogestión, redes | | | |
| Medios de verificación | Registro fotográfico, registro de asistencia, presentación | | | |

| | | | | |
|--|---|-----------------------------------|----------------|-----------|
| Objetivo Específico 3 | Fomentar la valoración de la diversidad social y cultural del país. | | | |
| Acción 1 | Nombre de la Acción | | | |
| | Celebración de Wetripantu, año nuevo mapuche | | | |
| | Descripción de la Acción | | | |
| Se invitará a delegación de comunidad mapuche a celebrar el Wetripantu con nuestra comunidad educativa. | | | | |
| Fecha | Inicio | Junio | Término | Junio |
| Responsable | Cargo | Isadora, Coralia | | |
| Recursos para la implementación | Alimentos originarios de américa, vestimenta mapuche, instrumentos mapuches | | | |
| Programa con el que financia la acción | Autogestión y redes | | | |
| Medios de verificación | Registro fotográfico | | | |
| Acción 2 | Nombre de la Acción | | | |
| | Visita a comunidad o museo mapuche | | | |
| | Descripción de la Acción | | | |
| Se realizará una visita de estudiantes de la escuela, a museo de Cañete o comunidad mapuche de la región, para facilitar el intercambio de experiencias socio-culturales | | | | |
| Fecha | Inicio | Diciembre | Término | Diciembre |
| Responsable | Cargo | Fernanda Farfán, Coralia Sandoval | | |
| Recursos para la implementación | Transporte, colaciones, hojas, impresora | | | |
| Programa con el que financia la acción | Autogestión y redes | | | |
| Medios de verificación | Registro fotográfico, registro de asistencia | | | |
| | Nombre de la Acción | | | |

| | | | | |
|--|---|----------------------|----------------|-----------|
| Acción 3 | Construir un mural con temática intercultural | | | |
| | Descripción de la Acción | | | |
| | Desarrollar un mural con la participación de todos los estamentos de la comunidad con la temática de interculturalidad en la escuela. | | | |
| Fecha | Inicio | Noviembre | Término | Noviembre |
| Responsable | Cargo | Valentina Zapata Cea | | |
| Recursos para la implementación | Pinturas, pinceles, brochas, monitor muralista, hojas , impresora | | | |
| Programa con el que financia la acción | Autogestión y redes | | | |
| Medios de verificación | Registro fotográfico | | | |

III. Evaluación de Resultados del Plan de Acción

II. Monitoreo

Se socializará el plan de Formación ciudadana en un consejo ampliado para comprometer a todos los estamentos.

Se elaborará Carta Gant para definir responsables y fechas de las acciones.

Se implementará archivador físico con evidencias de las acciones desarrolladas.

Evaluación de las actividades a través de encuestas digitales.

Socialización en consejos ampliados para evaluar el impacto de las acciones en la comunidad educativa.

Se realizará seguimiento de las actividades con registro fotográfico, listado de asistencia y actas.

Se evaluará a través de los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa.

Se confeccionará informe anual con los resultados para socializar y evaluar en consejo ampliado.